

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**ALCALDÍA****ANUNCIO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2025 se aprobó definitivamente el expediente expropiatorio, tramitado por el procedimiento de tasación conjunta, para la obtención de los bienes incluidos en la actuación de dotación AD-11 Borde oeste del Anfiteatro, prevista en el Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, así como el proyecto de expropiación incluido en el mismo (expte. 2023/0175-01).

Porteriormente por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 2 y 30 de mayo de 2025, se ha procedido a la rectificación de unos errores materiales advertidos en la planimetría del proyecto de expropiación, relativos al listado de coordenadas UTM que figura en el plano n.º 6 ("Finca resultante de expropiación. Planimetría y coordenadas UTM"), así como a la configuración del mencionado plano y de los numerados como 1 (Situación y emplazamiento), 3 (Levantamiento topográfico georreferenciado) y 4 (Fincas registrales iniciales).

A tal efecto, en la sesión de 30 de mayo de 2025 se aprobó el proyecto de expropiación firmado en fecha de 27 de mayo de 2025 (CSV: 07E900277C2B00Q3C3U0I0Q6J7), a través del cual quedan corregidos todos los errores advertidos.

El texto completo de tales acuerdos se encuentra publicado en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Carmona (<https://sede.carmona.org>), así como en el Portal de de transparencia: indicador A "Corporación Municipal", subindicador A2: gestión patrimonial de bienes municipales, en el que asimismo figura una copia del proyecto de expropiación, del cual se han disociado aquellos datos personales de personas físicas, en cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

Contra dichos acuerdos, que agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, según lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio ante el órgano que dictó aquél o bien, si así se considera conveniente, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E90027D9CA00W9T1U6A6D2J1  
en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/06/2025  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU  
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 17/06/2025 12:12:54

EXPEDIENTE ::  
2023017500000001  
Fecha: 11/01/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL



CSV: 07E90027D9CA00W9T1U6A6D2J1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA  
ALCALDÍA

Carmona, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E90027D9CA00W9T1U6A6D2J1  
en <https://sede.carmona.org>

| FIRMANTE - FECHA                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 17/06/2025<br>CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU<br>ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 17/06/2025 12:12:54 |

|                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE ::<br>2023017500000001<br>Fecha: 11/01/2023<br>Hora: 00:00<br>Und. reg: REGISTRO<br>GENERAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CSV: 07E90027D9CA00W9T1U6A6D2J1

